



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO No 883

LITUECHE, Julio 20 del 2020

CONSIDERANDO: La necesidad de efectuar modificaciones al presupuesto Municipal por la redistribución de gastos entre Programas del Presupuesto Municipal año 2020 y;

VISTOS: La Ley N° 21.192, que prueba el Presupuesto del Sector Público para año 2020, publicado en el Diario Oficial del 19 de Diciembre del 2019, El Decreto N° (H) 854 de fecha 29-12-2004 que determina el clasificador Presupuestario; El Decreto (H) N° 2.137.- publicado con fecha 18-Enero del 2020 sobre modificaciones Presupuestarias; La normativa contable aprobada por la Contraloría General de la República a través del oficio circular N° 36.640, de 2007, actualizado en Octubre del 2012 y modificado mediante los Oficios N° 5.369, del 2008; 15.202 y 73.794, del 2009; 9.772 y 79.712 del 2010; El Decreto Alcaldicio N° 2.484 de fecha 27 de Diciembre del 2019 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; El acuerdo del Concejo Municipal de reunión Ordinaria N° 132 de fecha 15 de Julio del 2020, correspondiente al Acuerdo N° 119/2020; El Decreto 1550 de fecha 06 de Diciembre que nombra Alcalde de la Comuna de Litueche; El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09-05-2018 que delega la firma del Alcalde en la Administradora Municipal y en uso de Las atribuciones que otorga la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y;

DECRETO:

Modifícase el Presupuesto de la I. Municipalidad de Litueche por la redistribución de montos correspondientes a los programas del Presupuesto Municipal año 2020, según detalle de la Página N° 1 que pasan a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

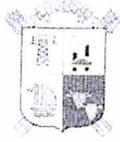


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal-Por Orden del Sr. Alcalde

RAE/CSM/RPV/LUS/ACR/egv



DA N° 883.
20-7-2020.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



CERTIFICADO DE ACUERDO H. CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE

LAURA URIBE SILVA, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, en **Sesión ordinaria N° 132** celebrada con fecha 15 de julio de 2020, presidida por el Sr. Alcalde Don Rene Acuña Echeverría, con la asistencia de los Honorables Concejales, Don Marcos Donoso Adasme, Don, Don Gabriel Palma Donoso, Don Ricardo Valeria Matus, Doña Claudia Donoso Donoso, Don Rosendo Galleguillos Valdenegro por cinco votos a favor y una abstención, de **los señores Concejales presentes se acordó aprobar lo siguiente:**

El Aporte a la 1° Compañía Cuerpo de Bomberos de la Comuna, según solicitud ingresada el día 01/06/2020, por un monto de \$5.000.000

Lo anterior, quedó consagrado en el **Acuerdo N° 119/2020**

Otorgado en la comuna de Litueche, quince día del mes de julio del

año dos mil veinte.



Laura Carolina Uribe Silva
Secretaría Municipal
Ministro de Fe

Certificado de Acuerdo - Sesión ordinaria N° 132 del 15 de julio de 2020.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 10

NUMERO DE DECRETO: 883

FECHA MODIFICACION: 20/07/2020

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MODIFICACION APROBADA POR EL CONCEJO

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	5,000,000	
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE		5,000,000
T O T A L E S		5,000,000	5,000,000

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
215-24-01-005-000-000	(4) PROGRAMAS SOCIALES	(6) ORGANIZACIONES	(1) ORGANIZACIONES	5,000,000
215-34-07-000-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	5,000,000